



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOVRIL

Web: <http://csjmestrada.ers.infed.edu.ar>

Dirección: Bv. San Martín N° 307 - Bovril (Dpto. La Paz – Pcia. Entre Ríos) CP: 3142

Teléfono: (03438) - 421.194 E-mail: ies.bovril.lp@entferios.edu.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 18:30 a 23:30 h

PROYECTO DE CÁTEDRA

Carrera: Profesorado de música con orientación en Educación Musical.

Docente: Arredondo, Juan Gabriel.

Unidad Curricular: Didáctica de la Música I.

Campo de la formación: Específica.

Formato: Asignatura.

Curso: 2° Año.

Carga horaria semanal: 3hs.

Régimen de cursado: Anual

Ciclo Académico: 2024

Plan de Estudio: Resolución N° 0977/17 CGE Modif. Res. N° 5786/17 CGE

FUNDAMENTACIÓN:

Es fundamental en el rol docente la comprensión del área de educación artística y en especial la educación musical ya sea en torno a sus particularidades teóricas y epistemológicas y sus consecuentes contenidos estructurantes como a los sentidos y propósitos de su enseñanza en la educación inicial y primaria y a la profundización de lo que suponen estas áreas como parte del currículum y sus derivaciones en la construcción de propuestas de enseñanza para el aprendizaje de las mismas.

Este abordaje, sobre la didáctica en el campo específico de la formación musical, se compone de una tarea fundamental para el trabajo del docente de música, que acarrea no solo la explicitación de los modos de trabajo sobre los niños, sino también de tareas reflexivas en torno a toda la producción teórica previa al trabajo con los mismos. Es necesario entonces, contemplar estas instancias de análisis y producción como herramientas indispensables para mejorar las tareas de enseñanza y aprendizaje de la música, sobre la tarea general de la didáctica:

“Es una disciplina que se construye sobre la base de la toma de posición ante los problemas esenciales de la educación como práctica social, y que procura resolverlos mediante el diseño y evaluación de proyectos de enseñanza, en los distintos niveles de adopción, implementación y evaluación de decisiones de diseño y desarrollo curricular.” (CAMILLIONI, A, 2007)

Es así que en este espacio curricular labra su tarea en relación a los modelos pedagógicos, sus aciertos, debilidades y su aplicación en las prácticas áulicas, los futuros profesionales de la educación musical necesitan herramientas de análisis y de reflexión sobre las prácticas docentes y la institución escolar desde diferentes marcos teóricos.

Especialmente en lo que hace a la indagación en los conflictos que implica la enseñanza dentro del contexto escolar contemporáneo, tomando en cuenta la escasez de recursos, los grupos numerosos y la violencia en las aulas. Se enfatizará el estudio y la reflexión sobre los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje recurriendo a las preguntas clásicas que formula la Pedagogía (¿Qué, cómo y para qué enseñar música? ¿Qué y cómo evaluar?). Se construirán conceptos, estrategias didácticas e instrumentos operativos que posibiliten la formación de profesionales con un pensamiento crítico y flexible que pueda adaptarse a las múltiples dificultades que conlleva el



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOVRIL

Web: <http://csjmestrada.ers.infed.edu.ar>

Dirección: Bv. San Martín N° 307 - Bovril (Dpto. La Paz – Pcia. Entre Ríos) CP: 3142

Teléfono: (03438) - 421.194 E-mail: ies.bovril.lp@entrieros.edu.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 18:30 a 23:30 h

ejercicio de la docencia hoy, focalizando la enseñanza en la producción musical y sus diversos contextos tanto para el Nivel Inicial como para Primaria.

PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA:

- Promover el análisis crítico sobre las producciones teóricas que guían la labor docente.
- Proporcionar herramientas que promuevan las capacidades propositivas y analíticas de los estudiantes en torno a la práctica docente.
- Fomentar el labor colaborativo en la creación de propuestas didáctico – musicales.
- Estimular el pensamiento crítico y propositivo sobre las metodologías de enseñanza y aprendizaje musical.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Revisar y reorganizar sus saberes previos desde el punto de vista epistemológico y didáctico con la finalidad de potenciar el trabajo en el aula.
- Reconocer los diferentes modelos pedagógicos en las prácticas de la docencia en el área musical.
- Reflexionar acerca de los documentos Curriculares específicos.
- Establecer diálogos con los documentos curriculares del Nivel Inicial y Primario de la provincia de Entre Ríos para poder tomar decisiones en sus propuestas de enseñanza.
- Conocer y utilizar estrategias didácticas para el diseño, planificación y realizaciones de actividades musicales para el nivel inicial y primario.
- Elaborar propuestas innovadoras en el campo de la formación – práctica.
- Prever distintos criterios e instrumentos de evaluación.

CONTENIDOS DE ENSEÑANZA:

EJE 1: La enseñanza de la música.

- Los sentidos de la enseñanza de la música en el presente y en particular de la educación primaria.
- La constitución del campo disciplinar de la educación musical. Sus particularidades identitarias – representación simbólica, lenguajes no verbales. Imaginación – y las consecuentes derivaciones en la enseñanza- Elementos del Lenguaje Musical.
- Prácticas y Producción del lenguaje musical.
- Construcción de Identidad y cultura.
- Perspectivas teóricas en la educación musical con predominio en la educación inicial y educación primaria: contextualización histórica de cada una de ellas y sus vínculos con teorías pedagógicas, posicionamientos teóricos – epistemológicos del arte y la música, supuestos en torno a la enseñanza y al aprendizaje.
- Tensiones entre “lo sensible” y “lo inteligible”, entre “la expresión” y “el conocimiento”.

EJE 2: La enseñanza e la Música en el marco del Curriculum y de las instituciones escolares.

- Los procesos de escolarización de la música en el sistema educativo argentino y en particular de la educación inicial y primaria.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOVRIL

Web: <http://csjmestrada.ers.infed.edu.ar>

Dirección: Bv. San Martín N° 307 - Bovril (Dpto. La Paz – Pcia. Entre Ríos) CP: 3142

Teléfono: (03438) - 421.194 E-mail: ies.bovril.lp@entferios.edu.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 18:30 a 23:30 h

- Las políticas curriculares vigentes: Sus aspectos estructurales formales: La Educación Artística como modalidad en el sistema educativo argentino.
- Marcos legales y normativas nacionales, federales y provinciales. Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para la Educación Inicial y la Educación Primaria Común y Primaria de Jóvenes y Adultos.
- Los diseños curriculares vigentes de la Educación Inicial y Educación Primaria de la Provincia de Entre Ríos.
- Los aspectos procesuales prácticos del Currículum: Los criterios de selección, organización y secuenciación de los contenidos en la educación artística y de la música en la educación inicial y en la educación primaria.
- Formatos curriculares: asignatura, área, proyecto, taller. Las relaciones entre música y artes visuales, artes del movimiento y teatro y las otras áreas de los diseños curriculares.
- Currículum oculto y Currículum nulo predominante en la educación artística y en especial en la música: las expresiones artísticas populares.

EJE 3: Los procesos de construcción metodológica en la educación musical

- El juego y la experiencia estética: La experimentación con los sonidos, ruidos y silencios, la improvisación y la composición.
- Modelo colectivo de la educación musical: orquestas, coros infantiles, ensambles, murgas. Antecedentes en países latinoamericanos y Argentina.
- La construcción metodológica como el conjunto de decisiones que toman los docentes para el aprendizaje de la música: secuencias didácticas (propósitos, selección, organización y secuenciación de contenidos, actividades, agrupamientos e interacciones).
- Evaluación y acreditación.
- La planificación como momento pre – activo en el proceso de construcción metodológica a escala de clase, unidades y/o proyectos, anual y por ciclos. La escritura de la planificación.
- Los procesos de comunicación en el aula.
- Los procesos de evaluación y acreditación: criterios y modos de evaluación y acreditación.

Bibliografía Obligatoria

ALVAREZ MENDEZ, J (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. España: Morata.

CAMILIONI, A (2007). *El saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2009). *Lineamientos Curriculares para el Nivel Inicial*. Entre Ríos.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2009). *Diseño Curricular para la Educación Primaria*. Entre Ríos.

EFLAND, A (2003). *La educación en el arte posmoderno*. Barcelona: Paidós

EISNER, E (1995). *Educación la visión artística*. Barcelona: Paidós.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2007). *Núcleos de Aprendizaje Prioritarios*.

NUN DE NEGRO, B (2008.). *Los proyectos de arte*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.

PUIGGROS, A (1990). *Sujetos, disciplina y Currículum en los orígenes del sistema educativo argentino*. Buenos Aires: Galerna.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

El modo en la que se desarrollaran los contenidos mencionados, referencia directamente a la diversificación de los mismos, es decir a la utilización de diversos métodos concretos que buscan llegar a la adquisición de conocimientos teóricos, prácticos y analíticos desde diferentes caminos, propiciando de este modo un abordaje integral de los contenidos.

Las estrategias que se pretenden utilizar consistirán entonces en:

Análisis y socialización de lecturas (grupal e individual): se realizaran lecturas analíticas sobre los materiales prescriptos que guían la educación musical, para su posterior socialización en grupo.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOVRIL

Web: <http://csjmestrada.ers.infed.edu.ar>

Dirección: Bv. San Martín N° 307 - Bovril (Dpto. La Paz – Pcia. Entre Ríos) CP: 3142

Teléfono: (03438) - 421.194 E-mail: ies.bovril.lp@entrierios.edu.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 18:30 a 23:30 h

Elaboración de propuestas didácticas (teóricas): se traducirán las socializaciones y reflexiones grupales en la creación de materiales didácticos.

Realización de propuestas didácticas (prácticas): se traducirán las socializaciones y reflexiones grupales en la representación o recreación de propuestas concretas.

Debates grupales: las producciones, propuestas teóricas – prácticas, documentos prescriptos, documentos no prescriptos (ocultos) serán socializados y deconstruidos en debates colectivos.

Estudio de casos: se estudiarán por medio de lecturas, presentaciones audiovisuales o escuchas relacionadas a la empiria propia de los estudiantes, los contenidos que de allí surjan.

Intercambio de experiencias propias o ajenas: se relaciona directamente con la empiria propia de los estudiantes en sus prácticas y en los diferentes espacios de la cursada.

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA:

Las estrategias tendientes al fortalecimiento de la lectura y escritura académica están dadas en concordancia con la “Elaboración de propuestas didácticas teóricas” y el “estudio de casos”: ambas propuestas metodológicas, se basan en la lectura, análisis, producción, hibridación y escritura teórica acorde para una propuesta didáctica, enmarcada en los estándares correspondientes.

INTERDISCIPLINARIEDAD Y VINCULACIÓN CON LAS PRÁCTICAS:

El trabajo coordinado con otros espacios, es esencial para un abordaje más completo de la música y su enseñanza, es por esto, que se propone desde este espacio, aportar conocimientos teóricos y de enmarque, básicos para el desarrollo del rol docente en el espacio áulico (Prácticas Docentes II). Este aporte consiste en el trabajo sobre: contenidos a desarrollar según niveles, la coordinación de actividades acordes al contexto, la elaboración de planificaciones, etc. Así también, se espera retomar las experiencias empíricas de las prácticas a fin de analizarlas y utilizarlas como medio de creación y fortalecimiento de lo que refiere a la enseñanza y aprendizaje en la música.

Es necesario también, encuadrar el trabajo de otras áreas como UDI: “Improvisación Rítmica” y Conjunto vocal – instrumental, ya que ambas otorgan materia prima, que puede utilizarse para el análisis, como así también para obtener de allí, bases para las propuestas didácticas que se implementarán. Lo aquí detallado, beneficia también a que los estudiantes puedan comprender dentro de que área se labran los diversos espacios que cursan, fomentando así, la potencialización del conocimiento de los fundamentos de las áreas del campo específico por las que han transitado.

CRONOGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Se estipula evaluar un trabajo práctico obligatorio, correspondiente al segundo cuatrimestre, en relación directa con los 3 EJES planteados:

Trabajo integral Final: “Propuestas didácticas para la educación primaria e inicial” (Formato mixto: áulico / domiciliario)



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOVRIL

Web: <http://csjmestrada.ers.infed.edu.ar>

Dirección: Bv. San Martín N° 307 - Bovril (Dpto. La Paz – Pcia. Entre Ríos) CP: 3142

Teléfono: (03438) - 421.194 E-mail: ies.bovril.lp@entrieros.edu.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 18:30 a 23:30 h

EVALUACIÓN:

Criterios de evaluación:

- Producción de textos escritos.
- Presentación oral.
- Manejo e interpretación de fuentes de información.
- Participación activa y pertinente en la clase.
- Búsqueda de información adicional al contenido trabajado.
- Entrega en tiempo y forma de los trabajos encomendados.
- Compromiso y solidaridad con los acuerdos arribados en la tarea grupal.
- Actitudes de autorreflexión permanente de la propia práctica docente.
- Desarrollo y conducción de actividades.
- Apertura y aceptación de críticas, y/o sugerencias e indicaciones.
- Presentación en tiempo y forma de trabajos prácticos y planificaciones de clase / secuencias didácticas.
- Producción propia y original de la presentación en función de la información abordada.

Instrumentos de evaluación:

- Textos escritos.
- Trabajos de investigación.
- Exámenes escritos.
- Ensayos.
- Coloquio.

CONDICIONES DE CURSADO:

Para cursar esta unidad curricular atendiendo al Régimen Académico Marco (Res. N° 4967/19 CGE y su ampliatoria Res. N° 0555/20 CGE) se deberán tener regularizadas (Aprobadas si correspondiera) las unidades curriculares correlativas anteriores a saber: Pedagogía, Sujetos de la Educación.

SISTEMA DE ACREDITACIÓN:

1-Acreditación por PROMOCIÓN DIRECTA

Según Res. N° 4967/19 CGE (art. 49° y 51°) la nota resultante es el promedio de los procesos evaluados con nota durante el recorrido (Art. 49°-Res. 4967/19 CGE).

Para acceder a esta instancia, el/la estudiante deberá:

-Aprobar los 2 exámenes parciales o sus recuperatorios con 7 (siete) o más, estimados para los meses de junio y octubre.

-Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales y grupales) o sus recuperatorios con 7 (siete) o más.

-Tener un 70% de asistencia a instancias presenciales (clases en IES o extracurriculares en otros espacios) o un 60 % para quienes presenten certificado de trabajo y/o viaje. En este último caso, el estudiante deberá duplicar su propuesta en el trabajo final integrador:

-Tener aprobada las unidades correlativas: Pedagogía, Sujetos de la Educación.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOVRIL

Web: <http://csjestrada.ers.infed.edu.ar>

Dirección: Bv. San Martín N° 307 - Bovril (Dpto. La Paz – Pcia. Entre Ríos) CP: 3142

Teléfono: (03438) - 421.194 E-mail: ies.bovril.lp@entrieros.edu.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 18:30 a 23:30 h

2-Acreditación por EVALUACIÓN FINAL

Según Res. N° 4967/19 CGE (art. 54°) Para acceder a esta instancia en condición de **REGULAR**, el estudiante deberá:

- Aprobar los exámenes parciales o sus recuperatorios con nota no inferior a 6 (seis).
- Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales y grupales) o sus recuperatorios con nota no inferior a 6 (seis).
- Tener un 70% de asistencia a clases o un 60 % para quienes presenten certificado de trabajo y/o viaje habiendo cumplimentado la instancia formativa complementaria.
- Aprobar una instancia integradora escrita y/u oral con 6 (seis) o más en mesa examinadora, ante tribunal.
- Tener aprobada las unidades correlativas.

Según Res. N° 4967/19 CGE (art. 55°) para acceder a esta instancia en condición de **LIBRE**, el estudiante deberá:

- Haberse inscripto al inicio del ciclo académico como “Regular” y haber perdido esta condición por no cumplir con alguno de los requisitos para esa condición o haberse inscripto como estudiante “Libre” (en caso de asignatura).
- Aprobar todas las producciones establecidas en el proyecto de cátedra (TP y otras tareas) solicitadas con nota no inferior a 6 (SEIS).
- Asistir a los encuentros tutoriales que el docente disponga.
- Aprobar dos instancias evaluativas en mesa examinadora: una **escrita** con 6 (seis) o más, y otra **oral** con 6 (seis) o más, siendo la primera excluyente de la segunda si no se aprueba. Y debiendo aprobar la instancia oral para acreditar la unidad curricular. La nota final es la de mayor valor. En caso de no aprobar la instancia oral, esta es la nota final.
- Tener aprobada las unidades correlativas. Pedagogía, Sujetos de la Educación.

DOCUMENTOS OFICIALES

Resolución N° 0977/17 CGE Modificatoria Resolución N° 5786/17 CGE - DISEÑO CURRICULAR DEL PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL.

Resolución N° 4967/19 CGE y Modificatoria Resolución N° 0555/20 CGE - REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO.

CAMILLONI, A (2007) – “El saber didáctico”. Paidós.

Firma del docente